

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

376. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES CURSO ESCOLAR 2022 / 2023.

En aplicación del apartado 13 de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES, CURSO ESCOLAR 2022/2023 (BOME 5949, del 22 de marzo de 2022), habiéndose reunido, con fecha de 22 de abril de 2022, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria se formula **Propuesta de Resolución Provisional de dicha Convocatoria** en los siguientes términos, según acuerdo de dicho órgano :

"CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES CURSO ESCOLAR 2022/2023"

En Melilla, a 22 de abril de 2022, se reúne el órgano colegiado constituido en la convocatoria de referencia, con la presidencia de D. Germán Ortiz Sánchez, Director General de Educación e Igualdad, y la asistencia de las/os vocales D^a Ana Fernández Compán y D. Juan Manuel Benavente Monedero, actuando D. Juan León Jaén Lara (Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad) como secretario.

Constituye el objeto de la reunión proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, de conformidad con el baremo establecido en el apartado 6 de la convocatoria (Orden 2022000383 del 18 de marzo de 2022 con publicación en BOME núm. 5949, del martes 22 de marzo de 2022), según el cual:

"El importe de la subvención y el número de plazas subvencionadas se determinará asignando una cuantía lineal de 15.000 euros a cada escuela participante, por la cesión de 5 plazas para alumnos del tramo 2-3 años, cifrándose el resto de la subvención y de las plazas a ceder del siguiente modo:

Los alumnos que en la anterior convocatoria del curso 2021/2022 ocuparon plaza subvencionada en el tramo de 1-2 años tendrán continuidad en el curso 2022/2023 ocupando plazas en el tramo 2-3 años, subvencionándose sus plazas con cuantía máxima de 2.976,19 euros por plaza.

El resto de la subvención y de las plazas a ceder se asignará en proporción al número de éstas, referidas a los tramos de 1-2 años y de 2-3 años, que las Escuelas Infantiles oferten para ser cedidas durante el próximo curso escolar 2022-2023 para alumnado de nuevo ingreso teniéndose en consideración el número total de aulas destinadas por el centro a dichos tramos de edad, con un máximo de 2.976,19 euros por plaza escolar."

El coste máximo del programa asciende a 700.000 euros para concierto de 235 plazas escolares infantiles, y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14/32101/47002, RC número de operación 12022000004869.

Han presentado solicitud cinco Escuelas Infantiles que cuenta con la preceptiva autorización del Ministerio de Educación y Formación Profesional, las que abajo se relacionan, por lo que procede una asignación lineal a cada una de ellas de 15.000 euros por la cesión de cinco plazas escolares del tramo 2-3 años.

De la cantidad que resta, 625.000 euros, debe asignarse las siguientes cantidades por alumnado de continuidad en el próximo curso 2022/2023 respecto del curso anterior, 41 alumnos/as, por un importe de 2.976,19 euros por cada uno, resultando:

Esc. Infantil Divina Infantita: 11 plazas de continuidad. Total : 32.738,09 euros.

Esc. Infantil Merlín: 15 plazas de continuidad. Total 44.642,85 euros.

Esc. Infantil Sta. Luisa de Marillac: 14 plazas de continuidad. Total 41.666,66 euros.

Esc. Infantil Cruz Roja: 1 plaza de continuidad. Total 2.976,19 euros.

En total son 41 plazas de alumnado de continuidad que conlleva un total de 122.023,79 euros.

Una vez efectuados los anteriores cálculos, se debe aplicar como criterio de distribución para la asignación de la cantidad adicional que resta, 502.976,21 euros, el número máximo de plazas disponibles del máximo de la convocatoria que restan que son 169 por los 2.976,19 euros previstos por plaza (235 plazas de la